

EL NORTE DE CASTILLA



De izquierda a derecha, los abogados Rosario García Albertos, Pilar Casado y Jesús de Mercado, y la secretaria del Colegio, Patricia Hernández, ayer. :: A. DE TORRE

:: C. Á.

**SEGOVIA.** En Segovia, el turno de oficio no es presencial. Los letrados deben estar localizables durante las veinticuatro horas que dura la guardia, pero no es preciso que comparezcan en la sede colegial a no ser que se les requiera. Seis abogados atienden el turno cada día, cuatro en los partidos judiciales de Segovia y Santa María la Real de Nieva –aunque dos de ellos están dedicados a la atención a las víctimas de violencia de género y al Servicio de Orientación Jurídica y Extranjería, respectivamente– y dos en Cuéllar y Sepúlveda. La guardia dura veinticuatro horas, de doce de la noche a doce de la noche del día siguiente, período durante el cual se les puede requerir en los juzgados, en Comisaría, en los cuarteles de la Guardia Civil o en el propio colegio. El letrado dispone de tres horas para acudir al lugar donde se le necesite. Los 125 letrados que atienden el turno van rotando. Las guardias fluctúan, debido a las altas y las bajas, pero suelen ser de una a tres al mes. El Servicio de Orientación Jurídica funciona con cita previa, explica Patricia Hernández, secretaria técnica del Colegio de Abo-

## «Es una tarea muy vocacional, pero está mal remunerada»

### Seis profesionales del Colegio de Segovia atienden a diario un servicio que les depara casos de todo tipo

gados de Segovia y responsable de la coordinación y organización del turno de oficio.

«Trabajamos con un programa del Consejo General de la Abogacía que hace las asignaciones de manera automática, por orden de lista. Los letrados solo disponen de cinco designaciones libres al año. El resto se hacen por orden de lista. Se trata de que lleven los mismos casos civiles, penales..., aproximadamente, porque los baremos son distintos. El reparto debe estar compensado», explica la secretaria técnica, que en la víspera del Día de la Justicia Gratuita ha reunido en la sede colegial a tres abogados segovianos con 'mucho oficio' en el turno, Rosario Gar-

cía Albertos, Pilar Casado y Jesús de Mercado de Frutos.

«Para mí, el turno es algo completamente vocacional –apunta Rosario–. Es muy gratificante poder ayudar. Hay casos de todo, claro, pero, personalmente, he tenido la gran suerte de dar con gente buena, generosa, que te agradece el esfuerzo. Cuando hablo del turno de oficio me emociono».

Pilar lleva más de treinta años ejerciendo de manera ininterrumpida como abogada de oficio, una práctica absolutamente voluntaria. «Aunque en ocasiones puntuales te dan ganas de dejarlo, es una tarea muy gratificante. No deja de ser una obra social. Sabemos que la re-

muneración es ínfima, simbólica, pero el turno de oficio está muy ligado a nuestra profesión y entras en él porque realmente te gusta la profesión y es a lo que quieres dedicarte», explica.

Las retribuciones constituyen el gran caballo de batalla de los abogados del turno de oficio, que llevan años reivindicando que el Estado

**«Durante la declaración, una mujer se me acercó y me introdujo 5.000 pesetas en el escote»**

mejore sus retribuciones y que los pagos no se realicen con retrasos (en el último año han superado los cinco meses). Es cierto que Justicia ha subido la inversión, pero la retribución continúa siendo a todas luces insuficiente. Si media un desplazamiento largo, el letrado puede acabar poniendo dinero. «El turno debería estar remunerado de acuerdo con el trabajo que se realiza –observa Jesús–. No es normal que un abogado que ejerce en Barcelona cobre 1.000 euros por un asunto y nosotros 200 por el mismo trabajo. Además de la función social que desempeña, el abogado de oficio realiza un trabajo para el Estado. Si el Estado tuviera que atender los asuntos de oficio, se vería incapaz. Por ello recurre a los colegios. Estamos en el turno porque queremos, por vocación, pero es preciso reivindicar una igualdad: a igual trabajo, igual remuneración».

#### Un día de guardia

Esas jornadas de guardia que para un letrado de Segovia pueden repetirse entre una y tres veces al mes tienen de todo. El letrado de oficio debe disponer de su teléfono móvil operativo las veinticuatro horas y ser consciente de que un llamada puede arrancarlo de la cama a las tres o las cuatro de la madrugada. «Hay jornadas en las que no surge nada, que son tranquilas, pero en otras no das abasto. Y el don de la ubicuidad no lo tienes», añade Rosario García Albertos, que cuenta las anécdotas por miles. «Llevaba un año en la profesión y me tocó asistir a un detenido por tráfico de drogas. Era de etnia gitana. Estando en el juzgado número 3, durante la declaración, una mujer se me acercó y me introdujo un billete de 5.000 pesetas en el escote. Pensaban que, con dinero por delante, llevaría mejor el caso. No supe qué hacer. Me quedé pasmada, estaba paralizada por la vergüenza... Anécdotas hay muchísimas, pero también casos muy duros, que llegan a afectarte personalmente», afirma la abogada. Jesús de Mercado recibió, en dos ocasiones, sendas banastas repletas de frutas y hortalizas, como pago por los servicios prestados. Pilar Casado destaca la oportunidad formativa que para un letrado representa atender el turno: «Nos permite conocer todas las materias, todos los procedimientos, en todas las jurisdicciones. Profesionalmente, es muy interesante para nosotros estar en el turno de oficio. Los conocimientos que adquirieres en todos los terrenos son muy extensos», dice.